PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2015 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la Dirección de Gestión de Talento Humano del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1143/2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 06/2015, por Subasta a la Baja Electrónica – Plurianual, "Servicio de seguro médico", para la Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 2 de octubre de 2015, según Nota PR. UOC Nº 456/2015.

La Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 291.198, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 23 de octubre de 2015, a las 09:10 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y oferta final presentada al acto fue:

Oferente	Monto Total Ofertado
Protección Médica S.A.	Gs. 7.128.000.000.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

A fin de dar continuidad a la Evaluación se da lectura al Acta de Apertura de Documentos N° 57/2015, realizado en fecha 26 de octubre del corriente, a las 10:15 hs., en el mencionado acto se pudo verificar que la empresa Protección Médica S.A. (PROMED), presento la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido, se procede a Evaluar la oferta de la empresa PROTECCIÓN MEDICA S.A., la cual se adecua a los requerimiento de la Convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Protección Médica S.A.
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completado, firmado, aclarado y foliado.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia del RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (En caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2015 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"

Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE
Balance General 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE
Resumen de información financiera.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Copia de Contratos celebrados con instituciones públicas o privadas en los últimos tres (3) años.	CUMPLE
Certificado de inscripción de la empresa emitido por la Dirección del Trabajo del MJT.	CUMPLE
Inscripción en el IPS	CUMPLE
En el caso de que suscriba la Oferta otra persona en su representación deberá acompañar el Poder Suficiente otorgado por escritura pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de licitaciones. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el 70% del personal es de nacionalidad paraguaya.	CUMPLE
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato.	CUMPLE
Seguro del Viajero	CUMPLE
Listado de Sanatorios	CUMPLE
Listado de Laboratorios	CUMPLE
Listado de Centros Diagnósticos	CUMPLE
Listado de Profesionales	CUMPLE
Copias de Contratos (Laboratorios y centro de imágenes)	CUMPLE
Descripción de las instalaciones físicas	CUMPLE

Culminando con la Evaluación de la Oferta presentada por la empresa **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PROMED),** que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente, se procede a disminuir a 13 (trece) meses la vigencia del Contrato, a fin de adecuar el monto a la Disponibilidad Presupuestaria para este llamado.

El monto máximo resultante, luego de la disminución de los meses, asciende a la suma de **cinco mil ciento cuarenta y ocho millones Guaraníes (Gs. 5.148.000.000)**; y el monto mínimo a **cuatro mil trescientos sesenta y ocho millones Guaraníes (Gs. 4.368.000.000)**.

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación", se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Presidencia de la República, a la firma **Protección Medica S.A.,** para el "Servicio de seguro médico", por el total y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación solicitó el informe correspondiente al señor Alfredo Gabriel Menini Arancet, representante legal de la firma Protección Médica S.A. (PROMED), con Poder Nº 201, folio Nº 399, Protocolo Comercial A, del año 2014, expedida por la Notaria Pública Rossana Mabel Ramírez Ibarra, corroborando que no se halla en las limitaciones dispuestas en la citada norma legal, dando así continuidad al proceso correspondiente a este llamado.

Finalmente manifestamos que los trabajos de Evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa de Dpto. de Contabilidad

Abog. Gloria Gabazza
Directora de la Dirección de Gestión de Talento Humano

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Internos

Sra. Mali Ramos
Jefa del Dpto. de Gestión del Personal – D.P.O

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 36/2015
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2015 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: Protección Médica S.A.

	2.012	2.013	2.014	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	7.739.158.842	9.287.647.834	10.883566.286	
Activo Total	14.253.981.557	18.574.134.909	24.119.398.068	
	0,54 %	0,50 %	0,45 %	**0,50**
Solvencia				
Resultado	3.616.779.056	6.264.991.885	10.165.377.177	
Capital	960.000.000	960.000.000	960.000.000	
	3,77 %	6,53 %	10,59 %	**6,96**

	2.012	2.013	2.014	
Liquidez				
Activo Corriente	10.335.354.226	14.917.218.176	22.242.716.980	
Pasivo Corriente	7.739.158.842	6.865.571.264	8.501.771.914	
	1,34 %	2,17 %	2,62 %	**2,04**

Lic. Natalia Torres
Jefa de Dpto. de Contabilidad

Abog. Gloria Gabazza
Directora de la Dirección de Gestión de Talento Humano

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Internos

Sra. Mali Ramos
Jefa del Dpto. de Gestión del Personal – D.P.O